

RESPONDE OBSERVACIÓN
ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR
PROCESO DE SELECCIÓN

PROVISIÓN DE CARGO
Abogado/a
Centro de Atención Jurídico Social La Serena -
Centro de Atención Jurídico Social Ovalle

CÓDIGO	CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL	VACANTE
CP 010-2023	La Serena	1
CP 011-2023	Ovalle	1

JUNIO 2023

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Con fecha 29 de junio del 2023, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante don Juan Santis Pino, la cual se transcribe textual a continuación:

Estimados

muy buenas tardes.

Mediante la presente realizo mis observaciones al proceso de postulación del concurso código CP 010-2023. (Centro jurídico comuna de La Serena)

Cabe hacer presente que en la etapa de N°3 sobre "Evaluación curricular" obtuve un puntaje de 13 pts, quedando por tanto reprobado. Respeto al resultado considero que el puntaje debió ser mayor, por los siguientes motivos:

1.- Es dable hacer presente que desde el día 22 de enero de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020 (9 meses) me desempeñe como Abogado en el Centro de Atención Jurídico Social de La Serena, lo que daría cumplimiento al subfactor " Experiencia laboral en cargo de abogado/a en la Corporación de Asistencia Judicial " específicamente en el criterio de " Experiencia Laboral cargos de Abogado/a inferior a 1 año " lo que en consecuencia arrojaría un puntaje de 5 pts. (lo cual fue acreditado por el respectivo certificado emitido por la CAJVAL)

2.- Además de lo anterior, cabe hacer presente que obtengo el título de abogado el día 11 de enero de 2019, al día de hoy tengo más de 4 años de experiencia laboral como Abogado, desempeñando mis funciones en distintas instituciones tanto públicas como privadas y haciendo ejercicio libre de la profesión, de forma continua e ininterrumpida, lo cual fue acreditado con todos los antecedentes acompañados a la postulación, lo cual daría cumplimiento al subfactor " Experiencia laboral en el ejercicio de la profesional de Abogado/a " específicamente en el criterio de " Posee más de 2 años de experiencia. " lo que en consecuencia arrojaría un puntaje de 10 pts.

Por tanto, sumando estos dos puntajes más el obtenido en el criterio " 1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total " que fue de 5 pts, debería por tanto obtener un puntaje total de 20 pts.

Esperando una buena recepción y que sean acogidas de buena manera mis observaciones,

se despide respetuosamente,

--

JUAN EDUARDO SANTIS PINO

Abogado

Universidad Católica del Norte

Coquimbo

2.- REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por don Juan Santis Pino, constatándose que con fecha 27/06/2023, se publica el Acta de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular de los Procesos de Selección Públicos CP 010-2023 y CP 011-2023, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

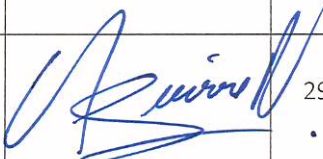
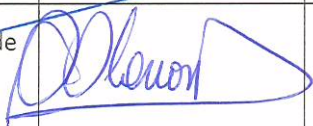

2.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

Se revisan nuevamente los antecedentes presentados por don Juan Santis Pino, en particular la Experiencia Laboral. El Comité de Selección revisó nuevamente los resultados de la Evaluación Técnica, de acuerdo a las bases de este Proceso de Selección en su punto 4.4.1 Antecedentes para la postulación obligatorios para la revisión, letra g) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

Revisados los antecedentes adjuntos en la postulación de don Juan Santis Pino, se corrobora que el postulante acredita experiencia laboral en el cargo en la Corporación de Asistencia Judicial y también en cargos de abogado.

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 010-2023 y CP 011-2023 aprobadas por Resolución Exenta N° 851 de fecha 05 de junio de 2023, este comité acoge la observación presentada por don Juan Santis Pino, por lo tanto, cambia su estado de reprobado a aprobado y pasa a la siguiente etapa con 20 puntos.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Cecilia Aguirre Nova	Jefa Subdirección de las Personas		29-06-2023
Andrea Alarcón Navarrete	Profesional Subdirección de las Personas		29-06-2023
Matías Moreno Campos	Administrativo Apoyo Subdirección de las Personas		29-06-2023